

PJESLP inicia los trabajos para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares



El Comité Ejecutivo de Planeación e Implementación del Procedimiento Oral en materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado, inició los trabajos encaminados para la implementación en tiempo y forma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual entró en vigencia el pasado mes de junio y establece un plazo de *vacatio legis* de cuatro años para trabajar con la nueva regulación procesal en las materias mencionadas, bajo los principios del juicio oral, con base en los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Este Comité interno está integrado por la Magistrada Presidenta María Manuela García Cázares; el Magistrado Arturo Morales Silva, Presidente de la Primera Sala Penal; la Magistrada María América Onofre Díaz, Presidenta de la Segunda Sala Penal; la Magistrada Silvia Torres Sánchez, Presidenta de la Tercera Sala Civil; el Magistrado Armando Rafael Oviedo Ábrego, Presidente de la Cuarta Sala Civil y el Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, Presidente de la Quinta Sala Mixta.

ooo